

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Máster Universitario en Diseño de Interiores por la Universidad Cardenal Herrera-CEU**

Universidad responsable administrativa: **Universidad Cardenal Herrera-CEU**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas

Número de plazas: 25

Curso de implantación: 2012

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 15/12/2016

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

A pesar de la insistencia en el profesorado universitario desde los informes de AVAP y lo comprometido en la memoria de la titulación, la página web del título presenta una relación de 16 firmas profesionales de arquitectura e interiorismo y ningún docente profesional de la universidad.

Los profesores que aparecen en la página web del título, 16 en total, son todos profesionales ajenos a la universidad, en contraste con el Máster Universitario en Diseño y Comunicación Gráfica, en el que en profesorado aparecen no solo profesionales de la materia externos a la Universidad, si no también docentes de la misma.

La encuesta de satisfacción de los alumnos del mismo curso con la prácticas obligatorias baja al 25,71%, pero la satisfacción global es todavía superior, del 8,56%.

En cuanto al profesorado, la participación es muy superior, del 68,75%, siendo el grado de satisfacción global muy similar, del 8,50%. La duda que no queda resuelta es quién ha participado en la encuesta, dada la discrepancia entre el profesorado que aparece en la página web, en realidad profesionales ajenos a la universidad, y los que pertenecen realmente a la universidad.

En relación con el criterio relativo a los mecanismos de coordinación docente, a la hora de intentar consultar las actas de las Comisiones de Garantía de Calidad del centro se nos remite a las Reuniones de Coordinación, no obstante, no es posible acceder a dicho Shareportal. Se valora no obstante el alto grado de satisfacción tanto de estudiantes como de profesorado con el título.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La información publicada en la web está actualizada y se considera completa. Es fácilmente accesible y contiene toda la información necesaria que el estudiante necesita.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

De los aspectos a alcanzar en esta directriz, la Universidad evidencia la implantación de un SGIC marco para todas las titulaciones, y se evidencia documentalmente en la intranet de la institución

En el informe de seguimiento de 2016 se evidencian recomendaciones: Modificar el sistema de encuestas para incrementar la participación de los grupos de interés, Incrementar el número de convenios de prácticas externas internacionales, Revisión del proceso de inserción laboral para el análisis del nivel de empleabilidad de los egresados, Modificación de la situación del buzón de sugerencias en la web, Mejora de las instalaciones y recursos de la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, Intensificación de la difusión del título en portales digitales como Emagister y otras páginas de referencia, Mejora de la exigencia en los Trabajos Final de Máster: plazos y contenidos Y Fortalecer el carácter docente del profesorado externo de carácter profesional para la transmisión de una formación avanzada y de carácter especializado correspondiente al nivel III del MECES, se recomienda seguir con la implantación de ellas y la puesta en marcha que permita subsanarlas. Se evidencian datos cuantitativos y cualitativos adecuados para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación, aunque se recomienda potenciar la significación, ámbito y relevancia de los datos sobre la percepción de los distintos grupos de interés, así como establecer una sistemática o metodología que asegure la consecución de datos teniendo en cuenta las particularidades de esta titulación.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La documentación presentada es bastante confusa, en cuanto no se separa adecuadamente lo que corresponde a cada una de las titulaciones de la universidad, y en concreto a la que se está evaluando. Con respecto a que si el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora, es preciso insistir de nuevo en la contradicción ya evidenciada en la motivación del Criterio 1. Organización y desarrollo, en relación con la falta de coherencia entre el profesorado realmente perteneciente a la universidad y el que aparece en la página web del título. De todos modos se insiste en la recomendación del informe de renovación de la acreditación sobre mejorar el PDI doctor y el exceso de profesionales que imparten clase en este máster.

En cuanto a si el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza--aprendizaje de una manera adecuada#dada la alta satisfacción del alumnado al respecto, se valoran positivamente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El grado de satisfacción del PAS únicamente aparece el referido a la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas, que muestra una valoración general del 7,50%.

En la encuesta sobre el grado de satisfacción del profesorado, que ya es específico para el MUDI, los epígrafes 10, 11, 12 y 13 sobre Instalaciones e infraestructuras son valorados con 7,50, 7,33, 8,50 y

8,00, respectivamente, correspondiendo esta última valoración con el grado de satisfacción general con las instalaciones.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Dado que el informe anterior de AVAP consideraba que los resultados de aprendizaje no se adecuaban al nivel de MECES, actualmente se considera que ha mejorado este criterio. La satisfacción de los egresados con el apartado de utilidad de la formación se ha valorado como bastante por un 40 % de los egresados por lo que se considera que tiene todavía un suficiente margen de mejora.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Durante los últimos cursos se evidencian valores de estudiantes de nuevo acceso a la titulación con tendencias descendientes y valores muy por debajo de lo verificado (20 y 14 sobre 25 en los dos últimos cursos académicos), estos valores junto con los valores durante estos dos últimos cursos académicos de la tasa de matriculación (56%), evidencian una tendencia sostenida de matriculación, si bien habría que prestar atención al descenso en los valores de oferta y demanda (72%) que puedan indicar una pérdida del poder de atracción del título, lo que hace necesario potenciar las acciones de mejora vinculadas, estando esto ya detectado en el anterior seguimiento del título.

Se evidencian valores adecuados y conforme a lo verificado de los indicadores de abandono, rendimiento y éxito, no siendo así en valores de graduación, si bien aquí se muestra una tendencia positiva (llegando en el último curso académico al 85% sobre el 95%) y la tasa de eficiencia (90,91% sobre el 95% verificado).

Se evidencian datos de participación mejorables para los grupos de interés, si bien la satisfacción es adecuada.